

Este año de

CELLOS SVARTO , VAINTE
MARAVIDIS , AÑO DE MIL
SEPTUAGINTOS OCTOGINTA Y
SEXTOS .

En la villa de Totanay salio Capitular de la a Buntay y en las
del mes de Septiembre de mil setenta y ocho y quattro años el punto
el conrejo Tuitzay Regm deella comalo tunen devia y en Tumbu
dese Tanta para tratar y conferir las cosa tocantes y pertenecientes
al del servicio de Ambas magistrades Caavulos S. L. de infias
Maria Balbu Roopado de los R. conrejos Govenador Tuitzay ma
yor y Capitan Aquiria deella Porsumaq. Cavalleros Rey, que fui
manan .
Algunos en tracion diente Puyuntam. Dn Diego Lanuz Canova, Dr.
Pedro manz Canova y de Hoquira, Diputados del Comun y Dn Die
go Cornacho Canov. vindico peronexo il y estando asi sun
ros acordaron lo sig^{te} .

que se ha de mandado traer del Pivinal de Turticá
y haber el clavo impedito mandado traer del Pivinal de Turticá
dado por Andres Romero Cottado avasturido en el
que este presente año manifestando lo q^e se expuso
que se le vieren continuando levanta a los precios q^e
se halla obligado, y solicitando vele pregele consue
cion para no experimentar la ruina q^e le amenaza
que en el se convieren; se fexen
por lo q^e fundam. q^e en el se convieren; se fexen